BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Area Jurídica - Policiva los martires

FECHA: 01-08-2023 **Virtual:** ____ **Presencial:** X **(En caso de ser presencial):** ____

OBJETO DE LA REUNIÓN: Sostenibilidad calle 13

HORA DE INICIO: 13:00 pm **HORA DE FINALIZACIÓN:** 19:00 pm

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Javer Cruz V									X	A.L.M.	[illegible]	3178833711	
Nancy Leiva H									X	A-LM	nancy.leiva@gob.	3124661349	
[illegible]			X			X				PONAL	[illegible]	3147025653	
Salomé Herrera									X	A.L.M	Salomeherrera@gobiernobogota	3058136018	Salomé H.
Yeison Alexander Martín									X	ALM	amartin12@gmail	3007	
Hernando Espitia M.	X								X	A.L.M.	hernando.espitia@	3240021272	
Jose Sanchez D.									X	A.L.M.	Jose-sanchez	3115088372	Jose V. Sanchez
Stiven camilo Ortega									X	A.L.M	Stivenort@gmail.com	3005749571	

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Siendo las 13:00 horas del día 01 de agosto del 2023, dando cumplimiento al cronograma relacionado en el grupo de seguridad, realizaron presencia el personal adscrito al Área de Gestión Policiva, Jurídica de los Mártires, con el fin de dar aplicación a la Resolución 103 del 09 de noviembre del 2022 "Por medio del cual se ordena la recuperación del espacio público en la calle 13 entre carrera 14 y 18 de la localidad de los Mártires.

Dentro de la presente actividad se da inicio al PMU con el fin de verificar la asistencia de cada una de las entidades institucionales comprometidas en la recuperación de la calle 13, donde se dan a conocer los compromisos de cada entidad y la verificación del componente logístico y humano disponible. Iniciando la semana con una nueva estrategia y como resultado, ya tenemos una cuadra a nuestro favor. La estrategia, es llegar esporádicamente hacer requisas, verificación de celulares y hacer recorridos en todo el sector para estar supervisando algún movimiento irregular.

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA APLICACIÓN RESOLUCIÓN 103 DEL 09/11/2022



En el desarrollo de la actividad de recuperación en compañía de funcionarios de la Policía Nacional se logra realizar las diferentes verificaciones a los celulares (IMEI) de ciudadanos, requisas y verificación de documentos personales, tal cual como se logra evidenciar en el presente registro fotográfico.

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA APLICACIÓN RESOLUCIÓN 103 DEL 09/11/2022







En la realización de las actividades de sostenimiento se logra establecer la implementación de recorridos de forma constante con las instituciones por la calle 13 entre carrera 14 a carrera 18, logrando acciones de carácter preventivo enmarcadas a evitar el comercio ilegal de móviles celulares y de acciones delictivas que se puedan presentar en el sector.

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA APLICACIÓN RESOLUCIÓN 103 DEL 09/11/2022







CONSOLIDADO PERSONAL COMPROMETIDO EN LA SOSTENIBILIDAD CALLE 13

21 Unidades de la Fuerza Disponible (Policía Nacional)

32 Unidad de Diálogo y Mantenimiento del Orden UNDMO (Policía Nacional)

01 Tanqueta

09 Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia

05IPES

02 DITRA (Policía Nacional de transito)

09 Plan centro incluyendo auxiliares. (Estación mártires)

07 Funcionarios de la Alcaldía Local de los Mártires

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

Elaborada por: Salomé Herrera

Fecha de la próxima reunión: Por definir

Lugar de la próxima reunión: Por definir

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.